

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	<b>Código:</b> PR-GTH-045
		<b>Versión:</b> 001
	<b>Fecha:</b> 12/09/2024	

### 1. ¿Para qué debo aplicar el documento?

El presente procedimiento establece el paso a paso para realizar la identificación de los peligros y riesgos existentes en el ambiente de trabajo y/o derivados de las actividades misionales, administrativas u operativas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte; así mismo evaluar los riesgos y establecer controles sobre los mismos a través de medidas de intervención que permitan la prevención de incidentes o accidentes de trabajo y casos de enfermedad laboral.

### 2. ¿Cuál es la aplicación del documento?

El procedimiento tendrá alcance sobre todas las actividades rutinarias y no rutinarias, centros de trabajo, los servidores públicos, contratistas y estudiantes de prácticas laborales, y partes interesadas del SG-SST de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

### 3. ¿Qué conceptos debo tener claros para comprender el documento?

#### Definiciones:

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Quedan específicamente incluidos, en esta definición aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	<b>Código:</b> PR-GTH-045
		<b>Versión:</b> 001
	<b>Fecha:</b> 12/09/2024	

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Partes Interesadas SG-SST:** Son partes interesadas del sistema de gestión, Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, integrantes de la Brigada de Emergencias y visitantes.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

**Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. Capítulo VI, Decreto 1072 de 2015)

#### 4. ¿Qué leyes o normas aplican al documento?

Ver matriz de identificación de requisitos legales SG-SST: <https://upit.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/Matriz-Identificacio%CC%81n-Requerimientos-Legal-SG-SST.xlsx>

#### 5. ¿Qué documentos externos requiero conocer para la ejecución?

Guía Técnica Colombiana para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional GTC-45

#### 6. ¿Qué documentos internos requiero en la ejecución?

La documentación interna que hace parte de este procedimiento y que se enuncian en las actividades, se encuentra definidas en el Banco de Documentos de la UPIT, en el siguiente link: ([Banco de documentos 2.0.xlsx](#))”

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	<b>Código:</b> PR-GTH-045
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 12/09/2024

## 7. ¿Qué políticas de operación debo tener en cuenta?

### Divulgar riesgos y peligros identificados

La divulgación de los riesgos y peligros identificados y evaluados se realizará a través de los siguientes mecanismos:

1. Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y evaluación de riesgos
2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
3. Procesos de inducción y/o reinducción
4. Canales de comunicación interna de la entidad.

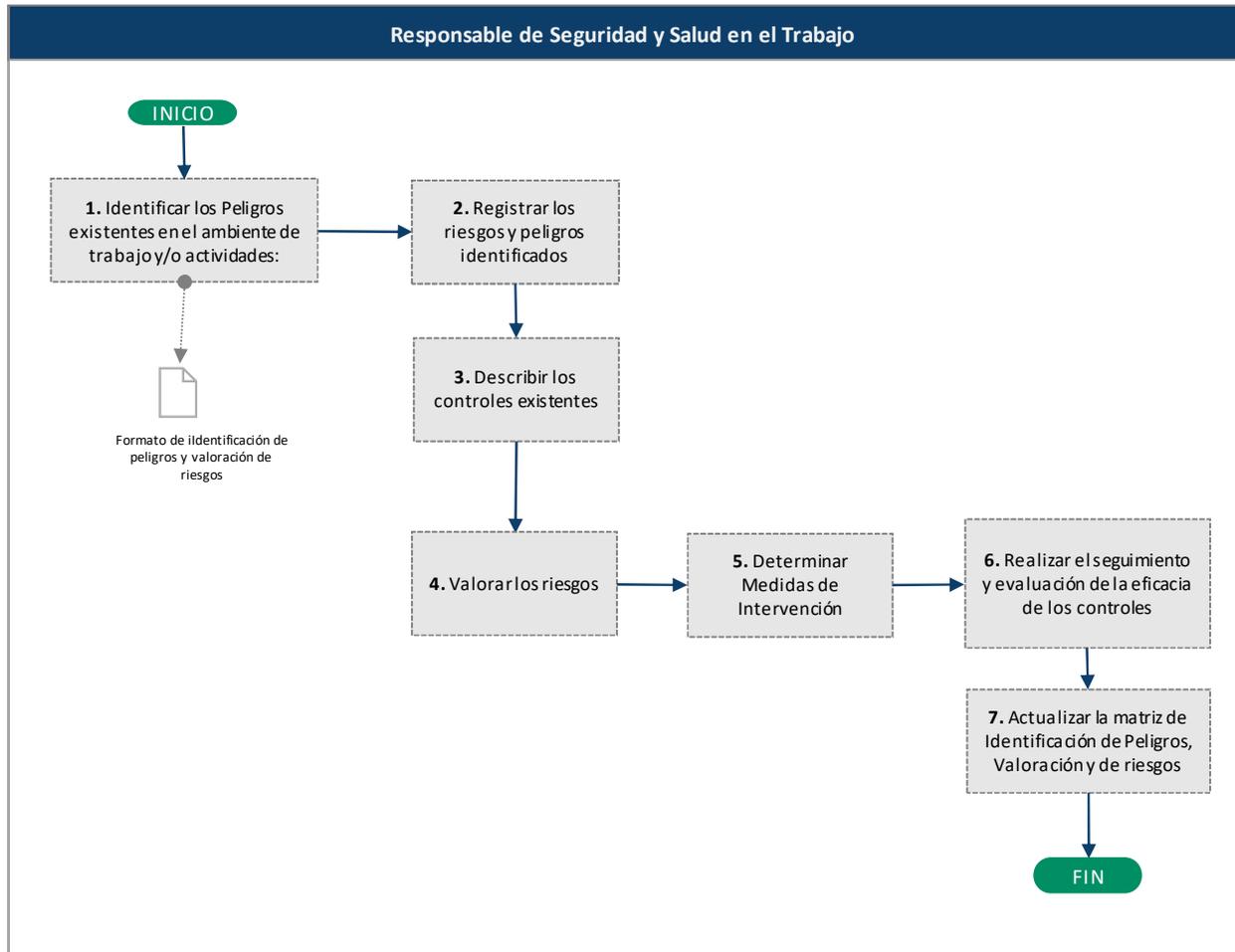
Para la identificación de riesgos y peligros tendrá las siguientes fuentes de información:

- Inspecciones realizadas por el responsable del SG-SST
- Ejecución de Inspecciones de seguridad en las diferentes áreas o dependencias de trabajo que permitan evidenciar entre otros los peligros presentes en el ambiente de trabajo.
- Reportes realizados por parte de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras realizados por parte de los servidores públicos, visitantes, estudiantes que realizan prácticas laborales y contratistas de la entidad.
- Cuando se produzcan cambios físicos en las instalaciones de la entidad.
- Cuando se generen condiciones externas que salud pública, ambientales que impacten el funcionamiento o el desarrollo de las actividades en la Entidad.
- Reportes realizados por la Brigada de emergencias de la entidad.

La unidad de tiempo de duración definida en el numeral 8, corresponde a la ejecución efectiva de cada una de las actividades descritas, y está definida en horas hábiles.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	<b>Código:</b> PR-GTH-045
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 12/09/2024

## 8. ¿Cómo ejecuto el procedimiento?



No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
1	<p><b>Identificar los Peligros existentes en el ambiente de trabajo y/o actividades:</b></p> <p>Acorde a las fuentes de información, se procederá a realizar</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>24 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Procedimiento de Identificación de Peligros,  
Evaluación, Valoración de Riesgos y  
Determinación de Controles

**Código:** PR-GTH-045

**Versión:** 001

**Fecha:** 12/09/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	la identificación de los riesgos y peligros, en el formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles.				
2	<b>Registrar los riesgos y peligros identificados:</b> Los riesgos y peligros identificados deberán ser registrados en el formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>24 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	
3	<b>Describir los controles existentes</b> Realizar la identificación y descripción de los controles existentes sobre los riesgos y peligros identificados sobre la fuente, el medio y el individuo.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>8 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	
4	<b>Valorar los riesgos</b> Realizar la valoración de los riesgos identificados teniendo en cuenta la	Responsable de Seguridad	<b>8 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y	

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Procedimiento de Identificación de Peligros,  
Evaluación, Valoración de Riesgos y  
Determinación de Controles

**Código:** PR-GTH-045

**Versión:** 001

**Fecha:** 12/09/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	eficacia de los controles existentes y los criterios de aceptabilidad del riesgo.	y Salud en el Trabajo		determinación de controles	
5	<b>Determinar Medidas de Intervención:</b>  Se debe realizar la priorización de los riesgos y peligros identificados con el fin de implementar medidas de intervención y control eficientes que contribuyan a prevenir la materialización del riesgo (Ocurrencia de accidentes de trabajo y/o casos de enfermedad laboral). Las medidas de intervención podrán ser: Medidas de eliminación, Medidas de sustitución, Controles de ingeniería, Señalización, Controles administrativos, EPP.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>8 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	
6	<b>Realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia de los controles implementados:</b>	Responsable de Seguridad	<b>16 horas</b>	formato Matriz de	

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Procedimiento de Identificación de Peligros,  
Evaluación, Valoración de Riesgos y  
Determinación de Controles

**Código:** PR-GTH-045

**Versión:** 001

**Fecha:** 12/09/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	<p>El seguimiento y la evaluación de la eficacia de los controles implementados se realizará anualmente teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Verificación de la ejecución de las medidas de intervención establecidas, Índices de accidentalidad, N° de reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras, Indicadores de Ausentismo, etc.</p> <p>El seguimiento y la evaluación de la eficacia de los controles implementados deberá realizarse a través de una nueva valoración de los riesgos buscando mantener o reducir los niveles aceptables, en caso de que se detecte una desviación de los niveles aceptables del riesgo se deberá generar un plan de</p>	y Salud en el Trabajo		Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles

**Código:** PR-GTH-045

**Versión:** 001

**Fecha:** 12/09/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	acción siguiendo lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas.				
7	<p><b>Actualizar la matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles</b></p> <p>Se revisan los peligros y riesgos identificados en la matriz uno por uno, y se procede a analizar si los controles existentes, la valoración asignada, y las medidas de intervención, se mantienen o requieren una modificación.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>16 horas</b>	formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y de riesgos y determinación de controles	La actualización de la Matriz, se realizará una vez al año o antes si se presenta alguna de las siguientes situaciones: ocurrencia de un accidente de trabajo grave o mortal, cambio o readecuación de instalaciones físicas, cambios en el marco normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cambios de tipo administrativos o cuando los resultados de las inspecciones planeadas permitan

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Procedimiento de Identificación de Peligros,  
Evaluación, Valoración de Riesgos y  
Determinación de Controles

**Código:** PR-GTH-045

**Versión:** 001

**Fecha:** 12/09/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
					evidenciar riesgos no contemplados en la misma, situaciones de salud pública o ambientales que impacten el normal funcionamiento de la entidad.
	<b>Fin del procedimiento</b>				

### 1. ¿Qué producto o servicio se genera de este procedimiento?

Producto / Servicio Generado	Descripción del Producto / Servicio
Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles.	Identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de la entidad teniendo en cuenta las actividades

### 2. Control de documentos

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
001	23/06/2024	Creación del procedimiento de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Yudy Milena Mosquera Peña</b> Contratista Grupo interno de trabajo de gestión del talento Humano	<b>Mónica Adriana Flórez Bonilla</b> Coordinadora del Grupo interno de trabajo de gestión del talento Humano	<b>Alejandra Mogollón Bernal</b> Secretaría General

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	<b>Código:</b> PR-GTH-045
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 12/09/2024

	<b>Néstor Fabián Gómez          Carvajal</b> Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	
--	---	--